

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Eletrans II S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Eletrans II S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3 a los estados financieros. La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Eletrans II S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 3 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones, la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856, instruyendo a las entidades fiscalizadas a registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio, las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Sin embargo, no obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior y cuyo efecto se explica en Nota 14, letra f).

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados considerando que la entidad continuará como una empresa en marcha. Como se indica en Nota 1.6., la Compañía tiene un déficit patrimonial, capital de trabajo negativo y pérdidas recurrentes. Los planes de la Administración al respecto, también se describen en la Nota 1.6. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.


Marzo 30, 2016
Santiago, Chile


Martin Colossi T.
9.003.425-1

ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a los años terminados
el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Eletrans II S.A.

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	2.972	9.605
Otros activos no financieros, corrientes		8	3
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	5	-	3.195
Activos por impuestos corrientes, corrientes	6	1.940	1.670
Total activos corrientes		<u>4.920</u>	<u>14.473</u>
Activos no corrientes:			
Propiedades, plantas y equipos, neto	8	16.444	10.944
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	7	8.732	1.830
Activos por impuestos diferidos	6	2.930	1.644
Total activos no corrientes		<u>28.106</u>	<u>14.418</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>33.026</u>	<u>28.891</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
DEFICIT DE PATRIMONIO Y PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	9	580	332
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	5	<u>32.370</u>	<u>28.463</u>
Total pasivos corrientes		<u>32.950</u>	<u>28.795</u>
Pasivos no corrientes:			
Pasivos financieros, no corrientes	10	<u>7.011</u>	<u>3.543</u>
Total pasivos no corrientes		<u>7.011</u>	<u>3.543</u>
Déficit de Patrimonio:			
Capital emitido	14	1.000	1.000
Otras reservas	14	(5.157)	(2.625)
Pérdidas acumuladas	14	<u>(2.778)</u>	<u>(1.822)</u>
Total déficit de patrimonio, neto		<u>(6.935)</u>	<u>(3.447)</u>
TOTAL DEFICIT DE PATRIMONIO Y PASIVOS		<u>33.026</u>	<u>28.891</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	01.01.2015 31.12.2015 MUS\$	01.01.2014 31.12.2014 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias		-	-
Costo de ventas		-	-
Ganancia bruta		-	-
Gastos de administración		(192)	(184)
Pérdidas de actividades operacionales		(192)	(184)
Ingresos financieros	15	208	309
Otros ingresos		-	27
Costos financieros	15	(1.292)	(851)
Capitalización de intereses	8-15	827	399
Diferencias de cambio	15	(857)	(2.136)
Pérdida antes de impuestos		(1.306)	(2.436)
Ingresos por impuestos a las ganancias	6	350	501
Pérdida procedente de operaciones continuadas		(956)	(1.935)
Pérdida		(956)	(1.935)
Pérdida atribuible a los propietarios de la controladora		(956)	(1.935)
Pérdida		(956)	(1.935)
Pérdida por acción básica			
Pérdida por acción básica en operaciones continuadas		(1,0)	(1,9)
Ganancia por acción diluida			
Ganancia diluida por acción básica en operaciones continuadas		(1,0)	(1,9)
Estado de resultado integral			
Pérdida		(956)	(1.935)
Componentes de otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del año, antes de impuestos			
Ganancias (pérdidas) relativas a coberturas de flujo de efectivo	10	(3.468)	(2.830)
Total otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del año, antes de impuestos		(3.468)	(2.830)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del año			
Impuestos a las ganancias relativos con resultados por coberturas de flujos de efectivo	6	936	764
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del año		936	764
Otros resultados integrales		(2.532)	(2.066)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		(3.488)	(4.001)
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		(3.488)	(4.001)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		(3.488)	(4.001)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**En miles de dólares - MUS\$**

	Nota N°	01.01.2015 31.12.2015 MUS\$	01.01.2014 31.12.2014 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de pagos por actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(683)	(1.106)
Intereses recibidos		<u>208</u>	<u>309</u>
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de operación			
		<u>(475)</u>	<u>(797)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compra de propiedades, plantas y equipos			
Compra de activos intangibles distintos de la plusvalía	7	<u>(6.902)</u>	<u>(882)</u>
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de inversión			
		<u>(12.403)</u>	<u>(8.876)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones			
Recaudación de préstamos de entidades relacionadas	14	-	980
Préstamos de entidades relacionadas		7.102	20.163
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		<u>-</u>	<u>(4.314)</u>
Flujos de efectivo neto procedentes de actividades de financiación			
		<u>7.102</u>	<u>17.974</u>
Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio			
		<u>(5.776)</u>	<u>8.301</u>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
		<u>(857)</u>	<u>(2.136)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>9.605</u>	<u>3.440</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	4	<u>2.972</u>	<u>9.605</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 En miles de dólares - MUS\$

	<u>Cambios en otras reservas</u>					
	<u>Capital emitido</u> MUS\$	<u>Reservas de cobertura</u> <u>de flujos de efectivo</u> MUS\$	<u>Total otras</u> <u>reservas</u> MUS\$	<u>Pérdida</u> <u>acumulada</u> MUS\$	<u>Patrimonio</u> <u>atribuible a los</u> <u>propietarios de la</u> <u>controladora</u> MUS\$	<u>Patrimonio</u> MUS\$
Patrimonio al comienzo del año 2015	1.000	(2.625)	(2.625)	(1.822)	(3.447)	(3.447)
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Pérdida	-	-	-	(956)	(956)	(956)
Otro resultado integral	-	(2.532)	(2.532)	-	(2.532)	(2.532)
Resultado integral	-	(2.532)	(2.532)	(956)	(3.488)	(3.488)
Disminución en el patrimonio	-	(2.532)	(2.532)	(956)	(3.488)	(3.488)
Patrimonio al 31.12.2015	<u>1.000</u>	<u>(5.157)</u>	<u>(5.157)</u>	<u>(2.778)</u>	<u>(6.935)</u>	<u>(6.935)</u>

	<u>Cambios en otras reservas</u>					
	<u>Capital emitido</u> MUS\$	<u>Reservas de cobertura</u> <u>de flujos de efectivo</u> MUS\$	<u>Total otras</u> <u>reservas</u> MUS\$	<u>Pérdida</u> <u>acumulada</u> MUS\$	<u>Patrimonio</u> <u>atribuible a los</u> <u>propietarios de la</u> <u>controladora</u> MUS\$	<u>Patrimonio</u> MUS\$
Patrimonio al comienzo del año 2014	20	(559)	(559)	(101)	(640)	(640)
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Pérdida	-	-	-	(1.935)	(1.935)	(1.935)
Otro resultado integral	-	(2.066)	(2.066)	-	(2.066)	(2.066)
Resultado integral		(2.066)	(2.066)	(1.935)	(4.001)	(4.001)
Aumento de capital	980	-	-	-	980	980
Incremento por transferencias y otros cambios	-	-	-	214	214	214
Disminución en el patrimonio	980	(2.066)	(2.066)	(1.721)	(2.807)	(2.807)
Patrimonio al 31.12.2014	<u>1.000</u>	<u>(2.625)</u>	<u>(2.625)</u>	<u>(1.822)</u>	<u>(3.447)</u>	<u>(3.447)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a los años terminados
el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Eletrans II S.A.

Eletrans II S.A.

Notas a los estados financieros

<u>Índice</u>	<u>Página</u>
1. Información general y descripción del negocio	9
1.1. Identificación y objeto social	9
1.2. Inscripción en registros de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)	9
1.3. Mercado en que participa la Compañía	9
1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile	10
1.5. Marco regulatorio	11
1.6. Situación económica y financiera	13
2. Bases de presentación de los estados financieros	14
2.1. Bases contables	14
2.2. Nuevos pronunciamientos contables	14
2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	17
2.4. Reclasificaciones y cambios contables	18
3. Criterios contables aplicados	18
3.1. Bases de presentación	18
3.1.1. Moneda funcional y de presentación	18
3.1.2. Transacciones en moneda extranjera	19
3.1.3. Compensación de saldos y transacciones	19
3.2. Instrumentos financieros	19
3.2.1. Activos financieros	19
3.2.2. Pasivos financieros	19
3.3. Activos intangibles	20
3.3.1. Servidumbres	20
3.4. Propiedades, plantas y equipos	20
3.5. Impuesto a las ganancias	21
3.6. Política de medio ambiente	21
3.7. Provisiones	21
3.8. Reconocimiento de ingresos	22
3.9. Estado de flujo de efectivo	22
3.10. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	22
3.11. Pérdida por acción	22
3.12. Deterioro del valor de los activos	23
3.13. Instrumentos financieros derivados	23
3.13.1. Derivados implícitos	23
3.13.2. Contabilidad de coberturas	23
3.13.3. Instrumentos de cobertura del valor razonable	23
3.13.4. Coberturas de flujos de caja	24
4. Efectivo y equivalentes al efectivo	24
5. Saldos y transacciones con entidades relacionadas	25
6. Activos y pasivos por impuestos	28

7. Activos intangibles distintos de la plusvalía	31
8. Propiedades, plantas y equipos	32
9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	33
10. Pasivos financieros no corrientes	34
11. Valor razonable de instrumentos financieros	35
12. Gestión de riesgo	37
12.1. Cambio de la regulación	38
12.2. Competencia relevante	38
12.3. Riesgo de mercado	38
12.4. Análisis de sensibilidad	39
13. Políticas de inversión y financiamiento	40
14. Patrimonio	40
a) Capital suscrito y pagado y número de acciones	40
b) Dividendos	40
c) Utilidad distribuible	40
d) Otras reservas	41
e) Gestión de capital	41
f) Pérdidas acumuladas	41
15. Ingresos y costos financieros y diferencias de cambio	42
16. Depreciación y pérdida por deterioro	42
17. Contingencias y restricciones	43
18. Moneda	44
19. Cauciones obtenidas de terceros	45
20. Medio ambiente	45
21. Hechos posteriores	46

1. Información general y descripción del negocio

1.1. Identificación y objeto social

Eletrans II S.A., en adelante “la Compañía”, se constituyó por escritura pública de fecha 19 de junio de 2013, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 28 de junio de 2013, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 48.949 N° 32.669 de fecha 26 de junio de 2013.

La Compañía está formada, en partes iguales, por las Sociedades accionistas Chilquinta Energía S.A. y Sociedad Austral de Electricidad S.A. (50% de participación accionaria cada una).

La Compañía tiene como objeto social exclusivo, la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión o transporte de energía eléctrica; la explotación, desarrollo y comercialización de sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados a la transmisión y transformación de energía eléctrica.

El domicilio social y las oficinas centrales de la Compañía se encuentran en Chile en Avenida La Dehesa N° 1822, Piso 6, oficina 612, Lo Barnechea, Santiago, teléfono 02-29428643.

1.2. Inscripción en registros de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)

Eletrans II S.A., es una sociedad anónima cerrada, la cual se encuentra inscrita bajo el N°277 de fecha 5 de marzo de 2014 en el Registro Especial de Entidades Informantes ante la Superintendencia de Valores y Seguros, para dar cumplimiento al Artículo 197 del DFL N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y a lo dispuesto en las Bases de Licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras nuevas contempladas en el Decreto Exento N°82 del año 2012 del Ministerio de Energía, quedando sujeta a la fiscalización de la SVS bajo el ámbito de su competencia.

1.3. Mercado en que participa la Compañía

Eletrans II S.A., participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y en la actualidad se encuentra en la etapa de construcción de dos líneas de transmisión que fueron adjudicadas en el proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°82 del 29 de febrero de 2012, a saber:

- a) Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel
- b) Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido

Cabe señalar que respecto a los dos proyectos mencionados anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los 20 años siguientes a la entrada en operación de las Líneas, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

Adicionalmente, la Compañía podría, a futuro, participar de otros procesos de licitación de líneas de transmisión similares al señalado anteriormente.

1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile

El sector eléctrico chileno contempla las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, las cuales son desarrolladas por el sector privado, cumpliendo el Estado una función reguladora, fiscalizadora y subsidiaria. Lo anterior se traduce en que las empresas eléctricas tienen capacidad de decisión respecto de sus inversiones, la comercialización de sus servicios y la operación de sus instalaciones, siendo por tanto, responsables de la calidad del servicio otorgado en cada segmento, según lo estipule el marco regulatorio del sector.

En sistemas con una capacidad instalada igual o superior a 200 MW, los actores del sector eléctrico operan coordinadamente, y dicha coordinación está a cargo de un Centro de Despacho Económico de Carga ("CDEC") de acuerdo a lo señalado en el artículo N°137 del DFL N°4/2006, el cual tiene las siguientes funciones:

- Preservar la seguridad del servicio;
- Garantizar la operación a mínimo costo del conjunto de las instalaciones que conforman el sistema;
- Garantizar el acceso a las instalaciones de transmisión para abastecer los suministros de los clientes finales (distribuidoras o clientes libres).

En Chile existen dos grandes sistemas eléctricos independientes: el Sistema Interconectado del Norte Grande ("SING"), que cubre la zona entre Arica y Antofagasta, y el Sistema Interconectado Central ("SIC"), que se extiende desde Taltal a Chiloé. Ambos con capacidades instaladas de generación superiores a los 200 MW.

Sistemas de transmisión

Los sistemas de transmisión se clasifican en tres grupos: Transmisión Troncal, Subtransmisión y Transmisión Adicional, siendo los dos primeros de acceso abierto y con tarifas reguladas. En el caso de la transmisión adicional existen instalaciones con acceso abierto e instalaciones que no tienen esta característica, y los cargos por transporte se rigen por contratos privados entre las partes.

La información para definir los peajes es pública en todos los casos. Los ingresos de las empresas transmisoras son generados a partir de un peaje cargado a las empresas de generación y otro monto a los usuarios finales. Este peaje permite a las compañías propietarias de las instalaciones de transmisión, recuperar y remunerar sus inversiones en activos de transmisión y recaudar los costos asociados a la operación de dichos activos.

Sistema	Cobro de Peaje
Transmisión Troncal	<p data-bbox="667 302 1305 363"><u>Área de Influencia Común(*) (desde Nogales a Hualpén)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="667 363 1305 424">▪ 80% pagado por generadoras en base a inyección esperada. <li data-bbox="667 424 1305 485">▪ 20% cobrado a usuarios finales en base a retiros esperados. <p data-bbox="667 485 1305 516"><u>Área No Común</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="667 516 1305 606">▪ Pagado por generadores y usuarios finales, de acuerdo a su participación esperada en los flujos de potencia de cada tramo.
Subtransmisión	Peajes fijados por la Comisión Nacional de Energía (“CNE”) cada 4 años en base a costos eficientes de inversión, operación, mantención y administración de las instalaciones, más las pérdidas eficientes.
Transmisión Adicional	Peajes negociados libremente entre el propietario de las instalaciones de transmisión y usuarios.

(*) El Área de Influencia Común (“AIC”) es el conjunto mínimo de instalaciones troncales entre dos nudos del sistema y en donde se cumplen ciertas condiciones mínimas de utilización, según el artículo 102 del DFL N°4, principalmente que se totalicen el 75% de las inyecciones y retiros de energía del sistema.

1.5. Marco regulatorio

Aspectos Generales

La industria eléctrica nacional se encuentra regulada desde 1982, principalmente por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/82, que contiene la Ley General Sobre Servicios Eléctricos (LGSE), y la reglamentación orgánica de dicha ley, contenida en el Decreto Supremo N°327/97. Las últimas modificaciones a la Ley, y que tuvieron un positivo impacto en el sector, fueron introducidas por la Ley N°19.940 de marzo de 2004 (“Ley Corta I”) y por la Ley N°20.018 de mayo de 2005 (“Ley Corta II”). Los aspectos principales de la legislación establecen que el costo de la energía para el consumidor final es una combinación del precio de generación y transporte, más un cargo único por el uso del sistema de transmisión, más los peajes de subtransmisión y el VAD.

Ley Corta I

La Ley Corta I se introdujo para generar los incentivos necesarios para que se realicen las inversiones necesarias en los sistemas de generación y transmisión. Los principales cambios introducidos por esta ley, y que son de importancia para la Compañía, fueron:

- a) Nuevo régimen para los sistemas de transmisión: Se reconocen tres tipos de instalaciones de transmisión diferentes, dependiendo principalmente, del tamaño y capacidad de sus redes: (a) Transmisión Troncal, (b) Subtransmisión y (c) Transmisión Adicional. Los dos primeros serán de acceso abierto y con tarifas reguladas.

El segmento de importancia para la sociedad es la Transmisión Troncal, donde la Ley Corta I indica que el peaje por uso del Sistema de Transmisión Troncal es fijado cada cuatro años por el Ministerio de Energía, y considera la anualidad del valor de inversión ("AVI"), con una tasa de retorno del valor de inversión ("VI") que considera la vida útil de los activos y la recuperación de los costos de administración, operación y mantenimiento ("COMA"). El VI y el COMA, así como sus fórmulas de indexación, son determinados cada cuatro años en el Estudio de Transmisión Troncal, el que identifica además ampliaciones y nuevas obras necesarias en el Sistema de Transmisión Troncal.

Los proyectos de ampliación son asignados al dueño del activo a ser ampliado, y los ingresos se ajustan cuando la ampliación entra en servicio y las nuevas obras requeridas son adjudicadas en procesos de licitación abierta al licitante que ofrezca el menor cargo por peaje por los siguientes 20 años, como lo fue la reciente adjudicación de los proyectos "Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel" y "Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido".

En el AIC, el 80% del pago de los peajes son de cargo de las empresas generadoras a prorrata del uso del sistema de las instalaciones, mientras que el 20% restante son de cargo de las empresas distribuidoras y/o de los clientes no regulados, también a prorrata del uso, pagados a las empresas transmisoras a través de las empresas generadoras.

Fuera del AIC, los pagos de los peajes serán cancelados íntegramente por el usuario respectivo en función de la dirección de los flujos de energía en el sistema, tomando en cuenta que si el flujo de energía sale del AIC, corresponderá a quienes realizan retiros fuera del AIC concurrir al pago de dichos peajes, a prorrata del uso de sus instalaciones. En caso contrario, serán los generadores quienes realicen el pago de los peajes. Los pagos por peaje que hagan las empresas de servicio público de distribución eléctrica, se traspasarán íntegramente a sus clientes regulados mediante el Cargo Único Troncal (CUT).

- b) Panel de Expertos: Se crea un órgano permanente para la resolución de conflictos, que resolverá las discrepancias entre las empresas que forman parte del sistema eléctrico, y entre éstas y la autoridad respecto de un conjunto acotado de materias, y cuyos dictámenes tienen la característica de ser definitivos e inapelables.
- c) Servicios complementarios: Todos aquellos servicios requeridos para coordinar la operación en forma confiable, segura y a mínimo costo de los sistemas eléctricos (regulación de tensión, frecuencia, aporte de reactivos, etc.). El CDEC respectivo deberá operar, administrar y valorizar la prestación de estos servicios complementarios. Actualmente, el reglamento que tarifica estos servicios se encuentra pendiente.

Ley Corta II

La Ley Corta II se originó para hacer frente a la crisis del gas natural argentino, sumada a la falta de inversiones en el sector de generación y a la falta de interés de las empresas generadoras en participar en las licitaciones de suministro de las empresas distribuidoras.

Organismos reguladores, fiscalizadores y coordinadores

La industria eléctrica nacional está regulada, fundamentalmente, por organismos estatales, dentro de los que destacan la Comisión Nacional de Energía (“CNE”), el Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, cuyas funciones corresponden a labores de tipo fiscalizadora, reguladora y coordinadora.

- a) Comisión Nacional de Energía (“CNE”): Se encarga fundamentalmente del buen funcionamiento y desarrollo del sector energético nacional. Específicamente, la CNE es responsable de diseñar las normas del sector y del cálculo de las tarifas. Adicionalmente, actúa como ente técnico e informa al Panel de Expertos cuando se presentan divergencias entre los miembros del CDEC, o cuando se presentan diferencias en los procesos de fijación de precios, entre otras materias.
- b) Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”): Organismo descentralizado, encargado de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas relativas a generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad. Adicionalmente, es quien otorga concesiones provisionales y verifica la calidad de los servicios prestados.
- c) Ministerio de Energía: Institución creada a partir del año 2010 a cargo de fijar los precios nudo, peajes de transmisión y subtransmisión y tarifas de distribución. Además, otorga las concesiones definitivas, previo informe de la SEC.
- d) Centros de Despacho Económico de Carga (“CDEC”): Organismos integrados por las principales empresas generadoras y transmisoras de cada sistema eléctrico, que regulan el funcionamiento coordinado de las centrales generadoras y líneas de transmisión, que funcionan interconectadas en el correspondiente sistema eléctrico.

1.6 Situación económica y financiera

Como se desprende de la lectura de los estados financieros, la Compañía presenta, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, una situación de déficit patrimonial, capital de trabajo negativo y pérdidas recurrentes. Con el objeto de revertir dicha situación, la Administración ha implementado las siguientes medidas.

- A través de las Compañías accionistas y otras relacionadas, se ha decidido financiar cualquier déficit de caja que se produzca durante el año, que pueda afectar las operaciones normales de Eletrans II S.A., principalmente, en lo relacionado con el cumplimiento de los flujos asociados a la construcción del proyecto y los flujos por el contrato de cobertura.

Lo anterior se ha determinado puesto que esta situación es temporal y que en el mediano plazo, se revertirá este escenario.

2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Bases contables

Los presentes estados financieros resumidos, se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Eletrans II S.A. y preparados, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo a Instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) que consideran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto en el tratamiento del efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N°20.780, establecido en el Oficio Circular N°856 de la SVS, conforme a lo señalado en Nota 3.1., letra b), y aprobados por su Directorio en su sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2016, quienes además autorizan su publicación. Los asistentes a la sesión mencionada fueron los Directores Sr. Waldo Fortín Cabezas, Sr. Francisco Alliende Arriagada, Sr. Allan Hughes García y Sr. Francisco Mualim Tietz.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Eletrans II S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIC 19, Beneficios a los empleados - Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</p> <p>Las modificaciones permiten que las contribuciones que son independientes del número de años de servicio para ser reconocidos como una reducción en el costo por servicio en el período en el cual el servicio es prestado, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos de servicio. Otras contribuciones de empleados o terceros se requiere que sean atribuidas a los períodos de servicio ya sea usando la fórmula de contribución del plan o sobre una base lineal. Las modificaciones son efectivas para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
<p>Mejoras Anuales CICLO 2010 - 2012 mejoras a seis NIIF</p> <p>NIIF 2 Pagos basados en acciones. Modifica las definiciones de "condiciones de adquisición de derechos" y "condiciones de mercado", y añade las definiciones de "condición de rendimiento" y "condiciones de servicio".</p> <p>NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Contabilización de consideraciones contingentes en una combinación de negocio, y en la contabilización de activo o pasivo a valor razonable al cierre del ejercicio.</p> <p>NIIF 8 Segmentos de Operación. Requiere la revelación de los juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación a los segmentos operativos.</p> <p>NIIF 13 Mediciones de Valor Razonable. Aclara que la emisión de la NIIF 13 y la modificación de NIIF 9 y NIC 39 no eliminan la posibilidad de medir ciertos créditos y cuentas por pagar a corto plazo sin proceder a descontar.</p> <p>NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, NIC 38 Activos Intangibles. Aclara que el importe bruto de la propiedad, planta y equipo se ajusta de una manera consistente con una revalorización del valor en libros.</p> <p>NIC 24 Revelaciones de Partes Relacionadas. Los pagos a las entidades que prestan servicios de Administración se deben divulgar.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
<p>Mejoras Anuales Ciclo 2011 - 2013 mejoras a cuatro NIIF</p> <p>NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF. Aclara qué versiones de las NIIF se pueden utilizar en la adopción inicial.</p> <p>NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Aclara que la NIIF 3 excluye de su ámbito un acuerdo conjunto.</p> <p>NIIF 13 Mediciones de Valor Razonable. Alcance de la excepción de cartera (párrafo 52).</p> <p>NIC 40 Propiedad de Inversión. Interrelación entre NIIF 3 y NIC 40, al clasificar la propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

La aplicación de estas Normas e Interpretaciones no han tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podría afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIFs	Fecha de aplicación optativa
<p>NIIF 9, Instrumentos Financieros</p> <p>Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o fair value. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 19 de Noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018</p>
<p>NIIF 14, Diferimiento de cuentas regulatorias</p> <p>Esta Norma permite a una entidad que esté adoptando por primera vez las IFRS, continuar con las cuentas "diferidas de regulación" conforme a su anterior GAAP, tanto en la adopción inicial de IFRS como en estados financieros subsecuentes.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes</p> <p>NIIF 15 proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes. Los cinco pasos en el modelo son las siguientes: - Identificar el contrato con el cliente - Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato - Determinar el precio de la transacción - Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos - Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño. Se ofrece orientación sobre temas tales como el punto en que se reconoce los ingresos, y diversos asuntos relacionados. También se introducen nuevas revelaciones sobre los ingresos.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017</p>
<p>NIIF 16 Arrendamientos</p> <p>El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza a NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas, y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019</p>
Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11)</p> <p>Modifica la NIIF 11 Acuerdos conjuntos para exigir a una entidad adquirente de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios) a: - aplicar todas las combinaciones de negocios que representan los principios de la NIIF 3 y otras NIIF- revelar la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para las combinaciones de negocios.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38)</p> <p>Aclara que un método de amortización que se basa en los ingresos que se genera por una actividad que incluye el uso de un activo no es apropiado para la propiedad, planta y equipo - introduce una presunción refutable de que un método de amortización que se basa en los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo intangible es inapropiado, que sólo puede ser superado en circunstancias limitadas en las que el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos, o cuando se pueda demostrar que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados - añade una guía que las futuras reducciones en el precio de venta de un elemento que se produce utilizando un activo podrían indicar la expectativa de la obsolescencia tecnológica o comercial del activo, lo que, a su vez, podría reflejar una reducción de los beneficios económicos futuros incorporados al activo .</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Agricultura: Plantas "para producir frutos" (Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41)</p> <p>Introduce el término "plantas para producir frutos" en el ámbito de aplicación de la NIC 16 en lugar de la NIC 41, lo que permite este tipo de activos se contabilicen como una propiedad, planta y equipo y medición posterior al reconocimiento inicial sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16. La definición de «plantas para producir frutos» como una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas, que se espera tener los productos para más de un punto y tiene un riesgo remoto de que se venden como productos agrícolas.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Método de la participación en los Estados Financieros Separados Individuales (Modificaciones a la NIC 27)</p> <p>Permite que las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, sean opcionalmente valoradas usando el método de la participación, en los estados financieros individuales.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Venta o aportación de activos entre un Inversionista y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</p> <p>Modificación para aclarar el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un inversor a la asociada o negocio conjunto, de la siguiente manera: - requiere el pleno reconocimiento en los estados financieros del inversor de las ganancias y pérdidas que surjan de la venta o aportación de activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios) - requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas donde los activos no constituyen un negocio, es decir, una ganancia o pérdida es reconocida sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados a dicha asociada o negocio conjunto. Estos requisitos se aplican independientemente de la forma jurídica de la transacción, por ejemplo, si la venta o aportación de activos se produce por una transferencia de acciones del inversor en una subsidiaria que posee los activos (lo que resulta en la pérdida de control de la filial), o por la venta directa de los mismos activos.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.</p>
<p>Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014 mejoras a cuatro NIIF</p> <p>NIIF 5 - Agrega una guía específica en la NIIF 5 para los casos en los que una entidad reclasifica un activo mantenido para la venta a mantenidos para distribuir o viceversa, y los casos en los que la mantención para distribuir es discontinuada.</p> <p>NIIF 7 - Orientación adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.</p> <p>NIC 9 - Aclara que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.</p> <p>NIC 34 - Aclara el significado de "en cualquier parte en el reporte interino" y requiere una referencia cruzada.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2016</p>
<p>Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)</p> <p>El 18 de diciembre de 2014, el IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)</p> <p>El 18 de diciembre de 2014, el IASB ha publicado Entidades de Inversión: aplicación de la excepción de Consolidación, enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) para abordar los problemas que han surgido en el contexto de la aplicación de la excepción de consolidación de entidades de inversión.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)</p> <p>El 19 de enero de 2016, el IASB publicó enmiendas finales a NIC 12 Impuesto a las ganancias. Las enmiendas aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable y medidos al costo para propósitos tributarios dan origen a diferencias temporarias deducibles independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda esperar recuperar el valor libros del instrumento de deuda mediante su venta o su uso. • El valor libros de un activo no limita la estimación de las probables ganancias tributarias futuras. • Las estimaciones de utilidades tributarias futuras excluye las deducciones tributarias resultantes del reverso de diferencias temporarias deducibles • Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando las leyes tributarias restrinjan la utilización de pérdidas tributarias, una entidad debería evaluar un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo. 	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017</p>
<p>Iniciativa de revelación (enmiendas a NIC 7)</p> <p>Las enmiendas son parte del proyecto de iniciativa de revelación del IASB e introducen requisitos adicionales de revelación destinados a abordar las preocupaciones de los inversores de que los estados financieros actualmente no permiten entender los flujos de efectivo de la entidad; en particular respecto de la administración de las actividades financieras. Las modificaciones requieren la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos procedentes de actividades financieras. Aunque no existe un formato específico requerido para cumplir con los nuevos requisitos, las modificaciones incluyen ejemplos ilustrativos para mostrar cómo una entidad puede cumplir el objetivo de estas enmiendas.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017</p>

La Administración de la Compañía estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas, no tendría un impacto significativo en los estados financieros, basado en las condiciones actuales de operación de ella. Para el caso de NIIF 14 “Diferimiento de cuentas regulatorias”, esta Norma no será aplicable para la Compañía, en consideración a que es solo de aplicación en los primeros estados financieros anuales que una entidad reporte bajo NIIF, situación en la cual no califica la Compañía.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.

En su preparación, se han efectuado algunas estimaciones y supuestos por parte de la Administración, las cuales son complementadas por los antecedentes proporcionados por la experiencia histórica de las transacciones a la fecha en que son preparados los estados financieros. De existir algún cambio en ellas a futuro, producto de la revisión de alguna de éstas, su efecto será aplicado a partir de esa fecha en adelante, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Estas estimaciones y supuestos se refieren básicamente a:

- ✓ La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles de vida útil finita
- ✓ Los resultados fiscales de la Compañía, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros.
- ✓ Deterioro de los activos.
- ✓ Litigios y contingencias.

2.4. Reclasificaciones y cambios contables

- a) Reclasificaciones: La Compañía no ha efectuado reclasificaciones en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, con respecto al informe emitido el año anterior.
- b) Cambios Contables: La Compañía no ha efectuado cambios contables a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, con respecto al informe emitido el año anterior.

3. Criterios contables aplicados

3.1 Bases de presentación

- a) Períodos cubiertos - Los presentes estados financieros de Eletrans II S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de cambios en el patrimonio neto, de resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.
- b) Bases de preparación – Los presentes estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados de acuerdo a Instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), en virtud de sus atribuciones, con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856, instruyendo a las entidades fiscalizadas a registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio, las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N°20.780.

Este pronunciamiento difiere de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que requieren que dicho efecto sea registrado contra resultados del año.

Esta instrucción emitida por la SVS significó un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Sin embargo, no obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados de cambios en el patrimonio neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de las diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado previamente.

El efecto de este cambio en las bases de contabilidad en el año 2014, significó un abono a resultados acumulados por MUS\$214, que de acuerdo a NIIF debió ser presentado con abono a resultado del año (Ver Nota 14, letra f)).

3.1.1. Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha determinado que su moneda funcional es el Dólar Estadounidense, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrolla sus actividades. Para propósitos de los estados financieros la moneda de presentación es el Dólar Estadounidense.

3.1.2. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta a la de su moneda funcional, se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el año, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada año, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

3.1.3. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Activos financieros

La Compañía posee activos financieros provenientes de la colocación de excedentes de caja, que corresponden a depósitos a plazos o pactos en moneda nacional o extranjera, los cuales son mantenidos hasta el vencimiento registrándose al costo e incorporándose los intereses devengados al cierre de cada año.

Se clasifican bajo este rubro, además, los préstamos y cuentas por cobrar, que corresponden a activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos activos se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados, calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero, y de la imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar, estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto), con el importe neto en los libros del activo financiero.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

3.2.2. Pasivos financieros

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por pagar, que corresponden a pasivos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no pagados, calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero, y de la imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos futuros de efectivo por pagar estimados a lo largo de la duración esperada del pasivo financiero o cuando sea adecuado, en un período más corto cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida, con el importe neto en los libros del pasivo financiero.

Estos instrumentos se incluyen en pasivos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y las cuentas por pagar a entidades relacionadas.

3.3. Activos intangibles

3.3.1. Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a su costo de adquisición. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, ya que en los contratos de compra no se establece fecha de vencimiento, por lo cual no están afectos a amortización. Estos activos se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente. Las servidumbres de la Compañía no están afectas a ningún tipo de restricción.

3.4. Propiedades, plantas y equipos

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos se valorizan a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado, en caso de existir. Adicionalmente al costo pagado por la adquisición de cada elemento, se incluyen, en su caso, los siguientes conceptos:

- El costo de las construcciones en curso, que incluye aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción.
- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de transmisión. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento del bien en construcción.
- Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.
- Todos los costos que contribuyen a una mejora de la productividad o ampliación de la vida útil de un bien, son capitalizados, mientras que los gastos periódicos asociados a su mantención, se registran directamente en resultados como costo del año en que se incurren.
- Anualmente, una vez traspasados los activos en explotación, será reconocido un cargo a resultados por la depreciación de los bienes de propiedades, plantas y equipos, el que será determinado de forma lineal distribuyendo el costo de sus elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede se ajusta en forma prospectiva.
- Las pérdidas de valor por deterioro serán reconocidas en resultados, en el caso de aquellos bienes que muestren dicha evidencia, previa aplicación de pruebas de deterioro.

3.5. Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del año, se determina como la suma del impuesto corriente, y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del año, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones, según sea el caso.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a las ganancias", excepto por la aplicación en el año 2014 del Oficio Circular N°856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), el 17 de octubre de 2014, el cual establece que las diferencias en pasivos y activos por concepto de impuestos diferidos, que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N°20.780, deben contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio (Ver Nota 3.1., letra b)).

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen, únicamente, cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

3.6. Política de medio ambiente

La Compañía, de acuerdo a su calidad de participante del negocio eléctrico en el país, se adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus colaboradores como principios claves para lograr el éxito de sus operaciones.

3.7. Provisiones

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos que están fuera del control de la Compañía, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía no registra activos ni pasivos contingentes, salvo aquellos que se deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera, para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación de operación.

La Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no presenta provisiones en sus estados financieros.

3.8. Reconocimiento de ingresos

De acuerdo al plan de negocios de la Compañía, se estima que ésta no generará ingresos hasta dentro de 3 años, una vez que finalice la construcción de los activos de operación.

3.9. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método directo.

La Compañía considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo, con vencimiento original de hasta noventa días y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y los pasivos de carácter financiero.

3.10. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.11. Pérdida por acción

La pérdida básica por acción se calcula como el cociente entre la pérdida neta del año atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Compañía en poder de ella, si en alguna ocasión fuere el caso.

Durante los años 2015 y 2014, la Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una pérdida por acción diluida diferente de la pérdida básica por acción.

3.12. Deterioro del valor de los activos

A lo largo del año, y fundamentalmente a la fecha del cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal, el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada año.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales se consideran los flujos propios del activo.

3.13. Instrumentos financieros derivados

La política de la Compañía es que los contratos derivados que se suscriban, correspondan únicamente a contratos de cobertura. Los efectos que surjan producto de los cambios del valor razonable de este tipo de instrumentos, se registran dependiendo de su valor en activos o pasivos de cobertura, en la medida que la cobertura de esta partida haya sido declarada como altamente efectiva de acuerdo a su propósito. La correspondiente utilidad o pérdida no realizada se reconoce en resultados del año en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir las características de cobertura.

3.13.1 Derivados implícitos - La Compañía evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos de instrumentos financieros, para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal, siempre que el conjunto no esté contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados, son registrados separadamente contabilizando las variaciones de valor en el estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía ha estimado que no existen derivados implícitos en sus contratos.

3.13.2 Contabilidad de coberturas - La Compañía denomina ciertos instrumentos de cobertura, ya sea como instrumentos de cobertura del valor razonable o instrumentos de cobertura de flujos de caja. Al inicio de la relación de cobertura, la Compañía documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y el ítem cubierto, junto con los objetivos de su gestión de riesgo y su estrategia para realizar diferentes transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continuada, la Compañía documenta si el instrumento de cobertura utilizado en una relación de cobertura es altamente efectivo en compensar cambios en los valores razonable o flujos de caja del ítem cubierto.

3.13.3 Instrumentos de cobertura del valor razonable - El cambio en los valores razonable de los instrumentos derivados denominados y que califican como instrumentos de cobertura del valor razonable, se contabilizan en el estado de resultados integrales de manera inmediata, junto con cualquier cambio en el valor razonable del ítem cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

3.13.4 Coberturas de flujos de caja - La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que se denominan y califican como instrumentos de cobertura de flujos de caja, se difiere en otros resultados integrales, en una reserva de patrimonio neto denominada "Reservas de Cobertura de Flujo de Caja". La ganancia o pérdida relacionada a la porción ineficaz se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas, y se incluye en la línea de "gastos financieros" del estado de resultados integrales. Los montos diferidos en otros resultados integrales se reconocen como ganancias o pérdidas del año cuando el ítem cubierto se reconoce en ganancias o pérdidas, en la misma línea del estado de resultados integrales que el ítem cubierto fue reconocido. Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente diferidas en otros resultados integrales se transfieren de otros resultados integrales y se incluyen en la valorización inicial del costo de dicho activo o pasivo. La contabilidad de cobertura se descontinúa cuando se anula la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, se finaliza, o ejerce, o ya no califica para la contabilidad de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida diferida en el patrimonio en ese momento se mantiene en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista finalmente se reconoce en ganancias o pérdidas. Cuando ya no es esperable que una transacción prevista ocurra, la ganancia o pérdida acumulada que fue diferida en el patrimonio se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas. Las ineffectividades de cobertura son debitadas o abonadas a resultados.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
Saldos en banco	1.068	623
Fondos de administración	-	1
Instrumentos de renta fija (1)	1.904	8.981
Total efectivo y equivalentes al efectivo	2.972	9.605

(1) Los instrumentos de renta fija corresponden a depósitos a plazo en pesos.

b) El detalle por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Moneda	31.12.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Pesos	2.918	9.565
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Dólares	54	40
Totales		2.972	9.605

Los saldos clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de disponibilidad o de uso.

Los instrumentos de renta fija, en pesos y dólares estadounidenses, vencen en un plazo inferior a noventa días desde su fecha de adquisición, y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

La Compañía no ha realizado transacciones de inversión o financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

5. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía está organizada de acuerdo con una estructura operacional y administrativa corporativa, de manera que gran parte de la gestión de Eletrans II S.A. se realiza en forma centralizada. De esta manera, las funciones de cobranza, manejo de caja, sistema contable, decisiones financieras, directrices de recursos humanos y otras, las realiza la administración central de Chilquinta Energía S.A, en base a un contrato de servicios suscrito entre las partes.

Los traspasos de fondos corrientes hacia la Compañía provenientes de sus controladores, se estructuran bajo la modalidad de reconocimiento unilateral de deuda, estableciéndose para el saldo mensual, una tasa de interés fija de 0,3333% mensual (anual 4,0%) para el año 2015 y 2014.

Los traspasos de fondos corrientes desde y hacia la Compañía, que no correspondan a cobro o pago de servicios, se estructuran bajo la modalidad de Cuenta Corriente Mercantil, estableciéndose para el saldo mensual, una tasa de interés variable de 0,3450% mensual (anual 4,14%) para el año 2015. Para el año 2014, la tasa de interés aplicada a las operaciones fue de 0,3342% mensual (anual 4,01%).

Las cuentas por cobrar y por pagar originadas por este concepto son esencialmente a 30 días, renovables automáticamente por períodos iguales y se amortizarán en función de la generación de flujos.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen provisiones por saldos de dudoso cobro entre entidades relacionadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
76.230.505-4	Eletrans S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	US\$	-	3.195
Totales						-	3.195

Eletrans S.A.: El saldo por cobrar corresponde a traspasos de fondos asociados a contrato de cuenta corriente mercantil.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
77.811.200-0	Inversiones Sempra Limitada	Chile	30 días	Matriz accionista	US\$	16.186	14.232
76.022.072-8	Inversiones Grupo Saesa Limitada	Chile	30 días	Relacionada con accionista	US\$	16.184	14.231
Totales						<u>32.370</u>	<u>28.463</u>

Inversiones Sempra Limitada: El saldo por pagar corresponde a traspasos de fondos para cubrir las obligaciones por contratos de cobertura.

Inversiones Grupo Saesa Limitada: El saldo por pagar corresponde a traspasos de fondos para cubrir las obligaciones por contratos de cobertura.

c) Transacciones con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

La Compañía tiene como política informar todas las transacciones que se efectúan entre partes relacionadas durante el año, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos y pagados. Las transacciones con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones y sus efectos en resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

RUT	Sociedad	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	31.12.2015		31.12.2014	
				Monto	Efecto en resultado (cargo)/abono	Monto	Efecto en resultado (cargo)/abono
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
76.230.505-4	Eletrans S.A.	Intereses cobrados	Relacionada con accionista	121	121	27	27
77.811.200-0	Inversiones Sempra Limitada	Gastos por intereses	Matriz accionista	618	(618)	405	(405)
76.022.072-8	Inversiones Grupo Saesa Limitada	Gastos por intereses	Relacionada con accionista	618	(618)	405	(405)

d) Directorio y gerencia de la Compañía

d.1. Directorio

Los miembros del Directorio de Eletrans II S.A. permanecen por un período de 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Los directores suplentes reemplazarán al director titular respectivo en caso de vacancia del cargo. Según lo establecido en los estatutos de la Compañía, el cargo de director no es remunerado, por lo que las Juntas Ordinarias de Accionistas no adoptan acuerdos sobre esta materia.

Al 31 de diciembre de 2015 el Directorio está compuesto como sigue:

Directores Titulares	Directores Suplentes
<i>Presidente</i> Juan Ignacio Parot Becker Ingeniero Civil	Jorge Lesser García-Huidobro Ingeniero Civil
<i>Vicepresidente</i> Carlos Mauer Díaz-Barriga Ingeniero Químico	Marcelo Luengo Amar Ingeniero Comercial
Waldo Fortin Cabezas Abogado	Ben Hawkins
Francisco Mualim Tietz Ingeniero Civil Mecánico	Alberto Abreu
Francisco Alliende Arriagada Ingeniero Comercial	Víctor Vidal Villa
Allan Hughes García Ingeniero Comercial	Manuel Becerra

d.2. Equipo gerencial

El equipo gerencial clave de la Compañía, que incluye gerentes y asesores, no ha percibido remuneraciones durante los años 2015 y 2014.

La conformación del equipo gerencial es liderada por los siguientes ejecutivos al 31 de diciembre de 2015:

Gerente General	Fulvio Stacchetti Encalada Ingeniero Civil Industrial RUT: 6.617.581-2
Subgerente General	Julio Herrera Mahan Ingeniero Civil Electricista RUT: 13.225.404-4

6. Activos y pasivos por impuestos

a) Activos por impuestos corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
IVA Crédito Fiscal	1.940	1.670
Total activos por impuestos corrientes	1.940	1.670

b) Impuestos a las ganancias

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	01.01.2015 31.12.2015 MUS\$	01.01.2014 31.12.2014 MUS\$
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias		
Gasto por impuesto a la renta	-	-
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	-	-
Ingreso por impuestos diferidos a las ganancias		
Ingreso por impuestos diferidos por la creación y/o reverso de diferencias temporarias	350	657
Gasto diferido por impuestos por cambios de la tasa impositiva	-	(156)
Ingreso por impuestos diferidos, neto, total	350	501
Ingreso por impuestos a las ganancias	350	501

c) Reconciliación de tasa efectiva

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
Resultado antes de impuesto	(1.306)	(2.436)
Ingreso por impuesto utilizando la tasa legal (1)	294	512
Ajustes por diferencias permanentes:		
Efecto impositivo por cambio de tasa	-	156
Otros incrementos (decrementos) en abono por impuestos legales	56	(167)
Total ajustes al ingreso por impuestos utilizando la tasa legal	56	(11)
Ingreso por impuestos utilizando la tasa efectiva	350	501
Tasa impositiva efectiva	26,80%	20,57%

(1) La tasa de impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2015 es de 22,5% y para el año 2014 es de 21%.

d) Activos y pasivos por impuestos diferidos

d.1.) Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detallan a continuación:

	31.12.2015		31.12.2014	
	Impuestos diferidos	Impuestos diferidos	Impuestos diferidos	Impuestos diferidos
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pérdida tributaria	2.930	-	1.644	-
Totales	2.930	-	1.644	-

d.2.) Los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.12.2015		31.12.2014	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$
Saldo inicial	1.644	-	165	-
Pérdida tributaria	1.286	-	1.479	-
Movimiento del impuesto diferido	1.286	-	1.479	-
Totales	2.930	-	1.644	-

d.3) El desglose del efecto de la variación de los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31.12.2015		31.12.2014	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$
Saldo inicial	1.644	-	165	-
Efecto en pérdida del año	350	-	501	-
Efecto en resultados integrales	936	-	764	-
Efecto en pérdidas acumuladas	-	-	214	-
Movimiento del impuesto diferido	1.286	-	1.479	-
Totales	2.930	-	1.644	-

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración de la Compañía considera que las proyecciones de utilidades futuras de la Compañía cubren lo necesario para recuperar estos activos.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.780, que introdujo diversas modificaciones al actual sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. Entre las principales, se encuentra el aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría, alcanzando el 27%, a partir del año 2017, en el evento que se aplique el Sistema Parcialmente Integrado. En caso de que se opte por un Sistema de Renta Atribuida, la tasa máxima llegaría al 25% a partir del año 2017.

Con fecha 27 de enero de 2016, fue aprobado el proyecto de Ley de Simplificación de Reforma Tributaria, cuyo principal eje, entre otros, se relaciona con la simplificación del sistema de tributación a la renta chileno, principalmente, luego de los efectos generados por la Ley N°20.780 en el año 2015. En esta Ley de Simplificación de Reforma Tributaria, se establece de forma más explícita la definición de los sistemas tributarios que operarán en Chile durante los próximos años, indicándose específicamente que el Sistema Semi Integrado será el Régimen General de Tributación para las empresas en Chile. Bajo este régimen deberán tributar las sociedades anónimas (abiertas o cerradas), las sociedades en comandita por acciones y las empresas en que al menos uno de sus propietarios, comuneros, socios o accionistas no sea contribuyente de impuestos finales, es decir, no sea una persona natural.

De acuerdo a la misma Ley de Simplificación de Reforma Tributaria, siendo Eletrans II S.A. una sociedad anónima cerrada, se le aplica el Sistema Semi Integrado, en carácter de Régimen General de Tributación.

En relación al impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2014 se consideraron las disposiciones del Oficio Circular N° 856 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), que señala que las diferencias por concepto de activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de la tasa de impuesto de primera categoría, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio. El efecto generado y ajustado en resultados acumulados en el año 2014, corresponde a un abono por M\$214 (Ver Nota 14, letra f)).

7. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La composición de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
Servidumbres (1)	8.732	1.830
Total activos intangibles	8.732	1.830

(1) Ver Nota 3.3.1.

El detalle y movimiento de los activos intangibles distintos a la plusvalía al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Rubros		Servidumbres MUS\$	Activos intangibles MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2015		1.830	1.830
Movimientos	Adiciones	6.902	6.902
	Total movimientos	6.902	6.902
Saldo final al 31 de diciembre de 2015		8.732	8.732

Rubros		Servidumbres MUS\$	Activos intangibles MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2014		948	948
Movimientos	Adiciones	882	882
	Total movimientos	882	882
Saldo final al 31 de diciembre de 2014		1.830	1.830

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de la Administración, el valor neto de estos activos es recuperable de acuerdo a los flujos atribuibles al intangible al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

No existen restricciones de uso ni explotación respecto de estos activos intangibles, como tampoco compromisos de compras de nuevos activos intangibles.

8. Propiedades, plantas y equipos

a) A continuación se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Clases de propiedades, plantas y equipos - bruto	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
Construcciones en curso	16.443	10.942
Maquinarias y equipos	3	3
Total de propiedades, plantas y equipos, bruto	<u>16.446</u>	<u>10.945</u>

Clases de propiedades, plantas y equipos - neto	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
Construcciones en curso	16.443	10.942
Maquinarias y equipos	1	2
Total de propiedades, plantas y equipos, neto	<u>16.444</u>	<u>10.944</u>

Total depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, planta y equipos	31.12.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Maquinarias y equipos	2	1
Total depreciación acumulada y deterioro del valor	<u>2</u>	<u>1</u>

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos una vez que se encuentren en operación, se calculará usando el método lineal, y la vida útil promedio aplicada para su cálculo por rubro es la siguiente:

Rubros	Años (promedio)
Edificios	60
Redes de transmisión, distribución, comercialización	36
Mobiliario, accesorios y equipos	14
Vehículos	6

La Compañía no posee propiedades, plantas y equipos que hayan sido entregadas como garantías al cumplimiento de obligaciones.

La Compañía no ha efectuado estimaciones por costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos, ya que no posee obligación legal ni contractual para ello.

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos no tienen deterioro, ya que no se han observado indicadores de deterioro de acuerdo a lo señalado en NIC 36.

b) A continuación se muestra el detalle de movimiento en propiedades, plantas y equipos, por clases, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Rubros		Construcciones en curso	Maquinarias y equipos	Total propiedades, plantas y equipos, neto.
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2015		10.942	2	10.944
Movimientos	Adiciones	5.501	-	5.501
	Gasto por depreciación		(1)	(1)
	Total movimientos	5.501	(1)	5.500
Saldo final al 31 de diciembre de 2015		16.443	1	16.444

Rubros		Construcciones en curso	Maquinarias y equipos	Total propiedades, plantas y equipos, neto.
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2014		2.552	-	2.552
Movimientos	Adiciones	8.390	3	8.393
	Gasto por depreciación	-	(1)	(1)
	Total movimientos	8.390	2	8.392
Saldo final al 31 de diciembre de 2014		10.942	2	10.944

La Compañía ha efectuado la capitalización de intereses por MUS\$827 (MUS\$399 en el año 2014), producto que la adquisición de propiedades, plantas y equipos fue realizada con recursos obtenidos de terceros, de acuerdo a lo establecido en NIC 23 (Ver Nota 15).

9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
Acreedores comerciales	217	332
Otras cuentas por pagar	363	-
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	<u>580</u>	<u>332</u>

El período medio para el pago a acreedores comerciales es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor libros.

10. Pasivos financieros no corrientes

La Compañía, siguiendo la política de gestión de riesgos financieros descrita en Nota 3.13, realiza contrataciones de derivados financieros para cubrir su exposición a la variación de moneda (tipo de cambio).

Los derivados de moneda se utilizan para fijar la tasa de cambio de la Unidad de Fomento (UF) respecto al dólar estadounidense (US\$), producto de obligaciones existentes en monedas distintas al dólar. Estos instrumentos corresponden principalmente a Forwards y Cross Currency Swaps.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía ha clasificado todos sus instrumentos derivados como “coberturas de flujos de caja”.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Eletrans II S.A. registra instrumentos de cobertura dólar a UF por un valor total contratado por MUS\$36.387 y MUS\$37.688, respectivamente, los cuales tienen vencimiento en el año 2018. Dicha cobertura está destinada a cubrir flujos de caja para los futuros pagos de obligaciones suscritas por la Compañía relacionada con la ejecución de los proyectos adjudicados.

Dichas coberturas están destinadas a cubrir flujos de caja para los futuros pagos de obligaciones suscritas por la Compañía relacionada con la ejecución de los proyectos adjudicados.

El detalle de los instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que recoge la valorización de los instrumentos a dichas fechas, los cuales se incluyen dentro del rubro “Pasivos financieros”, es el siguiente:

	31.12.2015		31.12.2014	
	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$
Pasivo de cobertura				
Cobertura de tipo de cambio				
Cobertura de flujo de caja (posición neta)	-	(7.011)	-	(3.543)
Totales	-	(7.011)	-	(3.543)

El efecto del derivado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
Porción efectiva acumulada del derivado (en otros resultados integrales)	(7.011)	(3.529)
Porción inefectiva del derivado (en resultado del año)	-	(14)
Totales	(7.011)	(3.543)

El detalle de la cartera de instrumentos de cobertura de Eletrans II S.A. es el siguiente:

Instrumento de cobertura	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$	Subyacente cubierto	Riesgo cubierto	Tipo de cobertura
Cross Currency Swap vencimiento el 12-07-2018	(3.773)	(2.156)	Obligaciones financieras con partes no relacionadas	Tipo de cambio	Flujo de caja
Cross Currency Swap vencimiento el 31-10-2018	(3.238)	(1.387)	Obligaciones financieras con partes no relacionadas	Tipo de cambio	Flujo de caja
Total	(7.011)	(3.543)			

A continuación se presenta el valor razonable y el desglose por vencimiento de los valores nominales o contractuales de las operaciones por instrumentos derivados contratados por la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Tipo de cobertura	Valor razonable 31.12.2015 MUS\$	Período esperado en que se realizarán los flujos de efectivo					
		Valor nominal					
		0 a 90 días MUS\$	91 a 365 días MUS\$	1 a 3 años MUS\$	3 a 5 años MUS\$	Posteriores MUS\$	Total MUS\$
Cobertura de flujo de caja	(7.011)	(1.098)	(6.255)	(29.034)	-	-	(36.387)
Total	(7.011)	(1.098)	(6.255)	(29.034)	-	-	(36.387)

Tipo de cobertura	Valor razonable 31.12.2014 MUS\$	Período esperado en que se realizarán los flujos de efectivo					
		Valor nominal					
		0 a 90 días MUS\$	91 a 365 días MUS\$	1 a 3 años MUS\$	3 a 5 años MUS\$	Posteriores MUS\$	Total MUS\$
Cobertura de flujo de caja	(3.543)	(780)	(521)	(23.323)	(13.064)	-	(37.688)
Total	(3.543)	(780)	(521)	(23.323)	(13.064)	-	(37.688)

11. Valor razonable de instrumentos financieros

a) A continuación se resumen los valores razonables de los instrumentos financieros indicados en el estado de situación financiera:

Activos financieros	31.12.2015		31.12.2014	
	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$
Inversiones mantenidas al costo amortizado:				
Efectivo en cajas y bancos	1.068	1.068	624	624
Instrumentos de renta fija	1.904	1.904	8.981	8.981

Pasivos financieros	31.12.2015		31.12.2014	
	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$
Obligaciones mantenidas al costo amortizado:				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	580	580	332	332
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	32.370	32.370	28.463	28.463
Derivados de cobertura:				
Pasivos financieros, no corrientes (1)	7.011	7.011	3.543	3.543

- (1) El detalle del valor razonable medido bajo la categorización denominada Nivel 2 al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Valor razonable medido utilizando Nivel 2

	31.12.2015		31.12.2014	
	Valor libro M\$	Valor razonable M\$	Valor libro M\$	Valor razonable M\$
Pasivos financieros, no corrientes (derivado de cobertura) (1)	7.011	7.011	3.543	3.543
Totales netos	7.011	7.011	3.543	3.543

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los pasivos por instrumentos derivados se presentan netos de activos por el mismo concepto.

Valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable en forma recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros son medidos a valor razonable al cierre de cada año. La siguiente tabla proporciona información acerca de cómo los valores razonables de activos y pasivos financieros son determinados (en particular la técnica (s) de valuación e inputs utilizados).

Activo financiero / Pasivo financiero	Valor razonable al 31.12.2015 MUS\$	Valor razonable al 31.12.2014 MUS\$	Jerarquía de valor	Técnicas de valuación e inputs claves	Inputs no observables significativos	Relación de inputs no observables con valor justo
Contratos de forward de moneda unidad de fomento / dólar Pasivo (posición neta)	(7.011)	(3.543)	Categoría 2	Flujo de caja descontado. Los flujos de caja futuros son estimados basados en los tipos de cambio futuros (desde tipos de cambio observables al cierre del período de reporte) y contratos forward de tipo de cambio, descontados a una tasa que refleja el riesgo de crédito de diversas contrapartes.	No aplica	No aplica

b) Supuestos utilizados en la determinación del valor razonable

La metodología utilizada para la determinación del valor razonable para los instrumentos financieros de la Compañía ha sido:

- 1) Depósitos a plazo: estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, por lo que es una buena aproximación a su valor razonable tomando en cuenta que son operaciones cuyo plazo máximo de rescate son a 90 días desde su origen.
- 2) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes: estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por operación de traspasos de fondos de acuerdo al reconocimiento unilateral de deuda. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.
- 3) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes: estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores por servicios recibidos. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características, su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.
- 4) Derivados de cobertura: Los forward de Unidades de Fomento son contabilizados a su valor de mercado. Estos son valorizados utilizando las cotizaciones de tasas de cambio forward derivadas de las curvas forwards, determinadas por un proveedor independiente de precios, aplicados al plazo remanente a la fecha de extinción del instrumento (Ver Nota 10).

c) Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valorización.

- Nivel 1 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante cuotas de mercado (sin ajustes) en mercados activos y considerando los mismos Activos y Pasivos valorizados.
- Nivel 2 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en Nivel 1, que sean observables para los Activos y Pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de los precios).
- Nivel 3 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante técnicas de valorización, que incluyan datos sobre los Activos y Pasivos valorizados, que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cálculo del valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valorización, se ha determinado en base al Nivel 2 de la jerarquía antes presentada.

12. Gestión de riesgo

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía. La autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la Autoridad fija las tarifas (luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema), que permiten la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente.

La Compañía tiene seguro sus ingresos por los próximos 20 años, para luego entrar al proceso de revisión de tarifas.

Adicionalmente existen riesgos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones y los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos de terceros.

La Compañía se encuentra, a partir del 9 de septiembre de 2013, en la etapa de construcción de los dos proyectos adjudicados por la licitación de Obras Nuevas, “Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel” y “Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido”, los que tienen un plazo de 60 meses para su entrada en operación. Esta etapa de construcción incluye servidumbres, ingeniería, estudios ambientales y construcción y montaje de las líneas de transmisión, subestaciones y equipos. Para cada una de las especialidades involucradas, se tiene considerado hacerlo con especialistas en la materia.

En particular, para administrar el riesgo inherente a la construcción y montaje propiamente tal, se negociaron contratos EPC (Engineer, Procurement and Construction) con empresas de construcción y montaje de primera clase, con lo que el nivel de inversión comprometido en los proyectos, se encuentran razonablemente cubiertos.

Los principales riesgos a los que podría estar expuesta la Compañía son los siguientes:

12.1. Cambio de la regulación

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004 y 2005, que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N° 327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N° 1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N° 19.940 y N° 20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como "Ley Corta I" y "Ley Corta II", respectivamente.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

12.2. Competencia relevante

Respecto de la Transmisión, no se prevén amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sí existirá competencia para futuros proyectos en estudio, en el marco de los procesos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía participe.

12.3. Riesgo de mercado

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

a) Tipo de cambio e inflación:

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos futuros están indexados al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a remuneraciones y mantención, no obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

El costo del EPC asociado al proceso de construcción, en que está la empresa, incluye costos en dólares y UF. En ese sentido, se genera una exposición al convertir los costos en UF a dólares, la que ha sido cubierta mediante un contrato de derivados financieros con un banco local, como se indica en Nota 10.

b) Tasa de interés:

La administración de este riesgo se enfoca principalmente a los pasivos con el sistema financiero. Actualmente, la Compañía no posee deuda con el sistema financiero.

La administración de caja se realiza centralizadamente en una de las compañías accionistas, acorde a la política definida por Eletrans II S.A. Esta Compañía gestionará el capital de trabajo y las necesidades de financiamiento para luego, en virtud de los excedentes o déficit de caja de la Compañía, solicitar financiamiento, acorde a los procedimientos establecidos para estos efectos. Los movimientos de flujos se realizarán a tasas de mercado en moneda nacional.

c) Riesgo de liquidez:

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos.

Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

Las compañías accionistas de Eletrans II S.A., cuentan con contratos de líneas de Capital de Trabajo por un monto total de UF 4.040.134, disponible a todo evento, y de libre disposición hasta diciembre del año 2016, con spread máximos acordados. A través de este contrato, y considerando el perfil de deudas de estas compañías, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

d) Riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no tiene saldos por cobrar que impliquen un riesgo de esta naturaleza en los estados financieros.

12.4. Análisis de sensibilidad

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

13. Políticas de inversión y financiamiento

La Compañía dispondrá de flujos de ingresos que le permitirán financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera se administra centralizadamente en una de las compañías accionistas, la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans II S.A., planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

14. Patrimonio

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2015, se ha suscrito y pagado totalmente el capital autorizado ascendente a MUS\$1.000, producto del pago durante el año 2014 de US\$980 correspondientes al capital suscrito pendiente de pago al cierre del año 2013. El capital está representado por 1.000 acciones, sin valor nominal, de un voto por acción.

b) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio propuso la Política General de Dividendos, la cual fue aprobada en Junta Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2015.

El dividendo definitivo, tanto en cuanto a su procedencia como en cuanto a su monto, es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del año, la situación económica - financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Como asimismo, el Directorio dentro de sus facultades legales podrá otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.

El cumplimiento de esta Política de Dividendos corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Compañía o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía no posee utilidades susceptibles de ser distribuidas.

c) Utilidad distribuible

Año 2015:

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$2.778. Por esta razón tampoco reconoce la provisión por dividendo mínimo.

Año 2014:

Al 31 de diciembre de 2014, no se ha efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$1.822. Por esta razón tampoco reconoce la provisión por dividendo mínimo.

d) Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2015 las otras reservas negativas por MUS\$5.157 (otras reservas negativas por MUS\$2.625 al 31 de diciembre de 2014) corresponden al ajuste por efectos de valorización de Mark to market relativo a la cobertura de contrato derivado Cross Currency Swap tomado por la Compañía, asociado a las obligaciones financieras de ésta.

El movimiento de las otras reservas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
Saldo inicial	(2.625)	(559)
Efecto en otros resultados integrales antes de impuestos	(3.468)	(2.830)
Efecto de impuestos a las ganancias	936	764
Total otras reservas	<u>(5.157)</u>	<u>(2.625)</u>

e) Gestión de capital

El objetivo de la Compañía es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le asegure acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, manteniendo una sólida posición financiera, con el propósito de generar retornos a sus accionistas.

f) Pérdidas acumuladas

El movimiento de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
Saldo inicial	(1.822)	(101)
Efecto cambio de tasa según Oficio Circular N°856 (1)	-	214
Resultado del año	(956)	(1.935)
Total pérdidas acumuladas	<u>(2.778)</u>	<u>(1.822)</u>

(1) Conforme a las disposiciones del Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), al 31 de diciembre de 2014 ha registrado un abono a los resultados acumulados por un monto de M\$214 por concepto de impuestos diferidos, que se produjo como efecto directo del incremento de la tasa de impuesto de primera categoría (Ver Nota 6, letra d)).

15. Ingresos y costos financieros y diferencias de cambio

El detalle de ingresos y costos financieros y diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	01.01.2015 31.12.2015 MUS\$	01.01.2014 31.12.2014 MUS\$
Ingresos financieros		
Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes	208	309
Total ingresos financieros	208	309
	01.01.2015 31.12.2015 MUS\$	01.01.2014 31.12.2014 MUS\$
Costos financieros		
Otras obligaciones	(1.292)	(851)
Total costos financieros	(1.292)	(851)
Capitalización de intereses (1)	827	399
Diferencias de cambio	(857)	(2.136)

(1) Ver Nota 8.

16. Depreciación y pérdida por deterioro

El cargo a resultados por depreciación de propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	01.01.2015 31.12.2015 MUS\$	01.01.2014 31.12.2014 MUS\$
Depreciación	1	1
Total depreciación	1	1

No se presentan cargos a resultados producto de pérdidas por deterioro de bienes clasificados como propiedades, plantas y equipos, así como tampoco para aquellos activos intangibles distintos de la plusvalía.

17. Contingencias y restricciones

Las contingencias que pudiesen afectar a Eletrans II S.A., son evaluadas por la Gerencia Legal de la Compañía, en función de su mérito, de los seguros comprometidos y de otras variables, para determinar la probabilidad de obtener un resultado favorable o desfavorable en la solución de las mismas. Basado en dicho resultado se procede a constituir o no una provisión de contingencias.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han constituido provisiones por este concepto.

A continuación se detallan las contingencias de la Compañía:

a) Juicios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se ha tomado conocimiento de la existencia de litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales relevantes, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Compañía.

b) Otros compromisos

La Compañía ha constituido boletas de garantía a favor del Ministerio de Energía para efecto de garantizar el plazo de ejecución del Hito Relevante N°1, de acuerdo a lo señalado en el Documento 13 de la oferta técnica, para la explotación y ejecución de la obra nueva, acorde al siguiente detalle:

Acreedor de la garantía	Deudor			Activos comprometidos	Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre			Liberación de garantías								
	Nombre	Relación	Tipo de garantía		Tipo	Valor contable US\$	31.12.2015		31.12.2016		31.12.2017		31.12.2018		31.12.2019	
							US\$	US\$	US\$	Activos	US\$	Activos	US\$	Activos	US\$	Activos
Ministerio de Energía	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	1.030.100			1.030.100								
Ministerio de Energía	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	556.300			556.300								
Ministerio de Energía	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	473.800			473.800								
Ministerio de Energía	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	910.000			910.000								
Ministerio de Energía	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	473.800							473.800				
Ministerio de Energía	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	556.300							556.300				
Ministerio de Energía	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	2.225.200										2.225.200	
Ministerio de Energía	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	1.895.200										1.895.200	
Ministerio de Energía	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	473.800					473.800						
Ministerio de Energía	Eletrans II S.A.	-	Real	Boletas	556.300					556.300						

Con fecha 10 de julio de 2013, las sociedades Chilquinta Energía S.A. y SAESA, suscribieron a favor de Eletrans II S.A., en calidad de accionistas de ésta, un confort letter al Banco de Chile para que Eletrans II S.A. pueda suscribir los contratos derivados de cobertura asociados a los flujos de inversión relacionados al proyecto de licitación adjudicados, por un monto de MUS\$78.000 aproximadamente.

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

18. Moneda

El desglose de los activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

Activos corrientes	Moneda	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	Dólares	54	40
	\$ No reajustables	2.918	9.565
Otros activos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	8	3
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	\$ No reajustables	-	3.195
Activos por impuestos corrientes, corrientes	\$ Reajustables	1.940	1.670
Total de activos corrientes		<u>4.920</u>	<u>14.473</u>

Total de activos corrientes	\$ No reajustables	2.926	12.763
	\$ Reajustables	1.940	1.670
	Dólares	<u>54</u>	<u>40</u>
		<u>4.920</u>	<u>14.473</u>

Activos no corrientes	Moneda	31.12.2015 MUS\$	31.12.2014 MUS\$
Propiedades, plantas y equipos, neto	Dólares	16.444	10.944
Activos intangibles distintos de la plusvalía	Dólares	8.732	1.830
Activos por impuestos diferidos	Dólares	2.930	1.644
Total de activos no corrientes		<u>28.106</u>	<u>14.418</u>

Total de activos no corrientes	Dólares	<u>28.106</u>	<u>14.418</u>
		<u>28.106</u>	<u>14.418</u>

Total de activos	\$ No reajustables	2.926	12.763
	\$ Reajustables	1.940	1.670
	Dólares	<u>28.160</u>	<u>14.458</u>
		<u>33.026</u>	<u>28.891</u>

Pasivos corrientes	Moneda	31.12.2015		31.12.2014	
		Hasta 90 días	90 días - 1 año	Hasta 90 días	90 días - 1 año
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$ No reajustables	580	-	332	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	Dólares	-	32.370	-	28.463
Total de pasivos corrientes		580	32.370	332	28.463

Total de pasivos corrientes	\$ No reajustables	580	-	332	-
	Dólares	-	32.370	-	28.463
		580	32.370	332	28.463

Pasivos no corrientes	Moneda	31.12.2015			31.12.2014		
		1 - 3 años MUS\$	3 - 5 años MUS\$	5 - 10 años MUS\$			
Pasivos financieros no corrientes	Dólares	7.011	-	-	2.890	653	-
Total de pasivos no corrientes		7.011	-	-	2.890	653	-

Total de pasivos no corrientes	Dólares	7.011	-	-	2.890	653	-
		7.011	-	-	2.890	653	-

19. Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de MUS\$12.809 (MUS\$14.668 al 31 de diciembre de 2014).

20. Medio ambiente

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no ha efectuado desembolsos significativos asociados a gastos medio ambientales, ni se espera que éstos sean significativos en el futuro.

21. Hechos posteriores

Con fecha 27 de enero de 2016, fue aprobado el proyecto de Ley de Simplificación de Reforma Tributaria, cuyo principal eje, entre otros, se relaciona con la simplificación del sistema de tributación a la renta chileno, principalmente, luego de los efectos generados por la Ley N°20.780 en el año 2015. En esta Ley de Simplificación de Reforma Tributaria, se establece de forma mas explícita la definición de los sistemas tributarios que operarán en Chile durante los próximos años, indicándose específicamente que el Sistema Semi Integrado será el Régimen General de Tributación para las empresas en Chile. Bajo este régimen deberán tributar las sociedades anónimas (abiertas o cerradas), las sociedades en comandita por acciones y las empresas en que al menos uno de sus propietarios, comuneros, socios o accionistas no sea contribuyente de impuestos finales, es decir, no sea una persona natural.

De acuerdo a la misma Ley de Simplificación de Reforma Tributaria, siendo Eletrans II S.A. una sociedad anónima cerrada, se le aplica el Sistema Semi Integrado, en carácter de Régimen General de Tributación.

Entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.
